



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 3947
DOÑIHUE, Diciembre 10 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario don Eduardo Letelier Meza, de fecha 10 de diciembre del 2012, donde solicita 01 día de feriado legal de 2012, el lunes 10 de diciembre 2012, según D.A N ° 2727 (29.08.2012) donde tiene 10 días pendientes del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 01 día de feriado legal, al funcionario Municipal don Eduardo Letelier Meza, Director de Obras, grado 9° de la EUM, por el día indicado en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : diez días

Con este : un día

Pendientes : nueve días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BAG/LCB/DHC/prp

Distribución:

Carp1eta de Personal

Archivo Oficina de Partes



BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE